

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno se hace saber que en los autos caratulados "WABEKE Reinaldo Arsenio s/Quiebra" (CUIJ Nº: 21-02003625-4) se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con lo establecido en el art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 1 de Julio de 2020 ...1) Regular los honorarios de la C.P.N. Marcela B. Maldonado en la suma de \$ 98.106,79.- 2) Regular los honorarios del Dr. Lucas Javier Lebrand en la suma de \$ 42.045,77.- 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. A cuyo fin se hace saber que la clave de tercero es 8724. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial haciendo saber la presente regulación de honorarios y la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución, conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal.- Insértese, agréguese copia y hágase saber. "Firmado Dra. Beatriz Forno-Jueza - Dra. Viviana Naveda Marcó - Secretaria".

El Proyecto de Distribución dispone: Tasa de Justicia y Fojas de Actuación \$ 75,00; Honorarios C.P.N. Marcela Maldonado en la suma de \$ 59.290,89; Aportes al Consejo Profesional de Ciencias Económicas en la suma de \$ 5.929,09; Honorarios a el Dr. Lucas Javier Lebrand en la suma de \$ 24.735,77; Aportes a Caja Forense la suma de \$ 3.215,65.

S/C 424988 Sep. 9 Sep. 10

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1.551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados hace saber que en los autos caratulados "ENRIQUE ASEGUIN , Cristina Gabriela / QUIEBRA " CUIJ Nº 21-02019597- 2, ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marin, con domicilio legal en Pasaje Quiroga Nº 1.458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es lunes a viernes de 18,30 a 21,30 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la L.C.Q. Firmado : Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). s/c - Santa Fe, 19 de Agosto de 2.020 .

S/C 425319 Sep. 9 Sep. 15

---

En los autos caratulados "ROMERO, CESAR GASTON S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (21-02007903-4)" de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, el Sr. Juez ha dispuesto hacer saber: Santa Fe, 11 de Agosto de 2020 .Venidos los autos se provee escrito cargo Nº5481: Por recibido. Agréguese. Proveyendo escrito cargo Nº5482: Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese.- Dra.. Mercedes Dellamonica (Secretaria), Dr. Diego Raúl Aldao (Juez)

S/C 425064 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición de la Dra. VIRGINIA INGARAMO, Jueza de 1ª Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "RIOS MARIANO Y OTRA C/ AVALO PABLO ABEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. Nº 157 Año 2.018 - CUIJ 21-26296718-9", se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO ABEL AVALO D.N.I. 21.022.656 a la audiencia de absolución de posiciones fijada para el día viernes 02 de octubre de 2020 a las 10,00 hs. bajo apercibimientos de ley oportunamente ordenados. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 11 de Agosto de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

§ 45 424817 Sep. 9 Sep. 11

---

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: ABALO, Graciela Beatriz c/ PACHECO, Juan Alberto s/ ALIMENTOS (EXPTE. 46/2017) se ha ordenado hacer efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, procédase a la inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos al Sr. Juan Alberto Pacheco. Asimismo, atento a las constancias obrantes en autos y lo requerido por la actora, suspéndase por 60 días la licencia de conducir del Sr. Juan Alberto Pacheco, con la posibilidad de extender el plazo en caso de que subsista la actitud morosa. A tales fines, ofíciase a la Municipalidad de la ciudad de San Justo. Se transcribe el decreto que así lo ordena: SAN JUSTO, 27 de Julio de 2020 Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, procédase a la inscripción en el Registro de deudores alimentarios morosos al Sr. Juan Alberto Pacheco. Asimismo, atento a las constancias obrantes en autos y lo requerido por la actora, suspéndase por 60 días la licencia de conducir del Sr. Juan Alberto Pacheco, con la posibilidad de extender el plazo en caso de que subsista la actitud morosa. A tales fines, ofíciase a la Municipalidad de la ciudad de San Justo. Notifíquese.- FDO: Leandro Carlos BUZZANI (Secretario) - Laura María ALESSIO (Jueza).-

Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales.-

San Justo, 03 de Agosto de 2020.- Leandro C. Buzzani, Secretario.

§ 33 424577 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SOLIS, CRISTIAN DANIEL s/Quiebra, 21-01998136-0, se hace saber por el presente edicto se han regulado honorarios en la suma de \$73.580,10 para el CPN Ricardo Escobar, \$24.526,70 para la CPN Marisa Andrea Mainetti; y \$42.045,77 (10,4288460 Jus), para Dra. María Cristina Fernández, apoderado del fallido y se ha presentado proyecto de distribución el cual será aprobado si en el término de ley no es observado Fdo.: Dra. María José Lusari Pro Secretaria - Dr. Ivan Gustavo DI Chiazza Juez. Santa Fe, 24 de Julio de 2020.

S/C 424413 Sep. 9 Sep. 10

---

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto de fecha 13 de Julio de 2020 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: LOYARTE MARTA LILIANA s/Quiebra - CUIJ 21-01983030-3, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución Final, ordenándose la publicación de edictos por dos días conforme lo exige el art. 218 de la L.C.Q.. El Decreto que ordena la presente medida, en lo pertinente dice: Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Proveyendo escrito cargo N° 4120/2020: Téngase presente lo manifestado. Por formulado proyecto de distribución acompañado a fs. 213. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván G. Di Chiazza - Juez - Dra. María José Lusari - Prosecretaria. Si no se formulan observaciones dentro de los siguientes, se darán por aprobados. Santa Fe, 16 de Julio de 2020. Dra. María José Lusardi, Prosecretaria.

S/C 424412 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FIGUEROA, DANIEL ENRIQUE s/Quiebra - CUIJ 21-02006938-1, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$ 98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Fernando Miguel Altare y 2°) \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para el Dr. Fernando Enrique Berlanga. ...Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Prosecretaria) - Otro decreto dice: Santa Fe, 07 de Agosto de 2020.... Por reformulado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2020.

S/C 424400 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: QUIROGA, MIGUEL ELIGIO s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ N° 21-02002129-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 02 de Julio de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1°) \$98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Martín Nicolás Alberto Mateo y 2°) \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,4288460 Jus), para el Dr. Norberto Francisco José Berlanga. ...Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria) - Otro decreto dice: Santa Fe, 06 de Agosto de 2020. ...De manifiesto Proyecto de Distribución Final por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Lusardi (Prosecretaria).

S/C 424399 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: REDONDO, LUCIANO NICOLAS s/Solicitud Propia Quiebra - CUIJ N° 21-02008215-9, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final Readecuados a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes. La resolución que así lo dispone expresa: Santa Fe, 02 de Julio de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 140.152,57 equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1) \$98.106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Martín Nicolás Alberto Mateo y; 2) \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10.4288460 Jus), para el Dr. Fernando Enrique Berlanga. ...Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Otro decreto dice: SANTA FE, 06 de Agosto de 2020. ...Por reformulado informe final y proyecto de distribución. De manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2020.

S/C 424398 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza, se hace saber que en los autos: Expte. N° CUIJ 21-01988641-4 - MEHAUDY, ANDRES BENJAMIN s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución complementario por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente a los Decretos que así lo disponen, y que dice: Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Santa Fe, 05 de Agosto de 2020. Por presentado proyecto distribución complementario. Póngase de manifiesto por el término de ley. Publíquese edicto. Notifíquese. Firmado: Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza.

S/C 424389 Sep. 9 Sep. 10

---

Por haberse dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ, LUIS JAVIER s/Quiebra, CUIJ: 21-01971302-1, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el proyecto de distribución definitivo. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 16 de Marzo de 2020... Téngase presente lo manifestado y por presentado proyecto de distribución. De manifiesto el mismo por término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los arts. 218 y 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria).

S/C 424387 Sep. 9 Sep. 10

---

Por haberse dispuesto en los autos caratulados: SAÑUDO, MARIA FLORENCIA s/Quiebra, CUIJ: 21-01988751-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, regulándose los horarios de los profesionales intervinientes. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 28 de Julio de 2020... Por presentado el informe final y proyecto de distribución readecuado. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao (Juez). Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria).

S/C 424385 Sep. 9 Sep. 10

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ZAPATA, JOANA TAMARA s/Quiebra, CUIJ: 21-02001700-4, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez a resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Julio de 2020. Agréguese el informe de saldo bancario adjunto. De manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado, por el término de ley. Procédase a notificar conforme lo establecen los art. 218 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego R. Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamónica (Secretaria). Santa Fe, 4 de Agosto de 2020.

S/C 424382 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: ALCANTARA, CARLOS ALBERTO s/Quiebra (CUIJ 21-02018414-8) se ha dispuesto: Santa Fe, 05 de Agosto de 2020. Atento lo manifestado por la sindicatura, procédase a la reprogramación de las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjese el día 06 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 22 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, désignese el día 19 de noviembre de 2020 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 09 de febrero de 2021 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Encomiéndase a la sindicatura la inmediata puesta a la firma y diligenciamiento de los mismos. Notifíquese. Santa Fe, 11 de Agosto 2020.

S/C 424348 Sep. 9 Sep. 15

---

El Juzgado de 1ra. Instancia de en lo C. y C., de la 5ta. Nominación de Sta. Fe, a cargo del Dr. Diego Raúl Aldao, comunica por 2 días en los autos: OLMOS, LUIS ALBERTO s/Concurso Preventivo, CUIJ N° 2102003374-3, que se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica en el B.O. conforme las previsiones del art. 218 de la Ley 24522. Santa Fe, 14 de Agosto de 2020. Fdo.: Dra.

Dellamónica, Secretaria.

S/C 424336 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS, VIVIANA SOLEDAD s/Quiebra" - CUIJ 21-01999326-1, se ha presentado el Proyecto de Distribución e Informe Final y se han regulado los honorarios a los profesionales intervinientes. La providencia que así lo dispone expresa: Santa Fe, 22 de Junio de 2020. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 140. 152,57, equivalente a un sueldo de Secretario de primera instancia, a distribuir en la siguiente proporción: 1º) \$ 98. 106,80 (pesos noventa y ocho mil ciento seis con ochenta centavos) para el CPN Fernando Miguel Altare y 2º) \$ 42.045,77 (pesos cuarenta y dos mil cuarenta y cinco con setenta y siete centavos) (10,42884.60 Jus), para el Dr. Jorge Ariel Morel. ...Expídase copia, insértese y hágase saber. Fdo. : Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María Soledad Prieu Mántaras (Prosecretaria) - Otro decreto dice: Santa Fe, 10 de Agosto de 2020. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez) - Dra. María José Lusardi (Prosecretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2020.

S/C 424401 Sep. 9 Sep. 10

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial de la 60 Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: ROBLEDO, NORMA s/Quiebra, CUIJ 21-01986080-6, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ n° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons en la suma de \$ 63.782.88 y apoderado del fallido, Dra. Silvina Strina en \$ 27.335.52. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 18 de Agosto de 2020.

S/C 424419 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro: 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se hace saber que en los autos caratulados: CACHAN, EUGENIA STELLA MARTS s/Quiebra, CUIJ: 21-26292881-8, se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del Informe final y el proyecto de distribución, ordenado por el decreto que a continuación se transcribe, en la parte pertinente: 1) "Esperanza, 04 de Marzo de 2.020.- ...Téngase por presentados el Informe Final y el Proyecto de Distribución, los que se agregan Publíquense edictos por el término de Ley (art. 218 LCQ).- ...Notifíquese. Fdo.: Dra. Virginia Ingaramo: Juez - Dra. Gisela Gatti: Secretaria. Se autoriza a diligenciar el presente al Síndico CPN Roberto Eduardo Mangini y/o Dra. Gabriela Carrina Montu. Esperanza, 11 de Agosto de 2020. Dra. Gatti, Secretaria.

S/C 424439 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: INSAURRALDE, ANISIO s/Solicitud Propia Quiebra (Expte. CUIJ Nro. 21-02012388-2); por resoluciones de fecha 31 de Julio de 2020, se ha resuelto: (...) 1) 1. Declarar la quiebra del Sr. Anisio Insaurrealde, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 14.669.284, con domicilio real en calle Aldolfo Albrecht 1951 de Franck, Provincia de Santa Fe.... 3. Anotar la quiebra en el Registro de Procesos Universales de Concursos y Quiebras, así como decretar la inhibición general de bienes del fallido en los registros correspondientes, oficiándose a sus efectos para su toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios. 4. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10 y 177 L.C.Q. 5. Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces. 6. Ordenar interceptar la correspondencia epistolar y telegráfica, la que se entregará al Síndico, quien procederá según el art. 114 de la Ley Concursal, oficiándose al Correo Argentino S.A. a sus efectos. 7. Disponer que el fallido cumplimente las disposiciones del artículo 103 L.C.Q., esto es, hasta la presentación del informe general no podrá ausentarse del país sin autorización judicial concedida en cada caso, la que deberá ser otorgada cuando su presencia no sea requerida a los efectos del Artículo 102, o en caso de necesidad y urgencia evidentes. 8. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, en los términos y alcances del art. 89 L.C.Q. 9. Fijar el día 30 de septiembre de 2020 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los arts. 88 y 200 L.C.Q. 10. Fijar el 14 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 11. Fijar el día 11 de noviembre de 2020 la fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos. 12. Fijar el 25 de noviembre de 2020 la fecha en que deberá expedirse la resolución prevista por el art. 36 L.C.Q. 13. Fijar el día 23 de diciembre de 2020 la fecha en la que el Síndico deberá presentar el Informe General... Habiendo resultado sorteado el síndico María Elena Sabater con domicilio legal en calle Rodríguez Peña 1643 de Esperanza, para intervenir en autos desígnaselo en tal carácter. Comparezca a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza 5 de Agosto de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

S/C 424378 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Dra. Lilian Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: EMILIO CLAUDIO OSCAR s/Quiebra (CUIJ: 21-26169037-0), por resolución de fecha 13 de Diciembre de 2019 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, Ley 24.522) del señor Emilio Claudio Oscar, D.N.I. N° 24.278.652, argentino, mayor de edad, empleado de la Municipalidad de San Javier; con domicilio real Barrio Central Norte S/N y constituyendo domicilio procesal en calle Sarmiento N° 977, ambos de esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe ( ... ), 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura, dentro de las 24 hs. de que

aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente. (Art 88 inc 5 LCQ) (...), 9) Fijar hasta el día 9 de marzo de 2.020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ. El Síndico designado en autos en la CPN Adriana de los Milagros Torres, con domicilio constituido en calle Libertad 1707 de la ciudad de San Javier (Pcia. S.Fe), con horario de atención al público los días lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 lis. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, medio gráfico, radial y espacio destinado a tal fin. San Javier, 18 de Agosto de 2020. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 424270 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Dra. Lilian M.T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GONZÁLEZ, MANUEL ANTONIO s/Quiebras (CUIJ 21-261689925), por resolución de fecha 07 de febrero de 2020 se ha resuelto: ( ... ) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) del Señor González, Manuel Antonio; DNI N° 14.556.533, CUIL N° 20-14556533-3, argentino, mayor de edad, dependiente de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real en calle Florián Paucke 1425 y procesal constituido en calle General López 790, ambos de la ciudad de San Javier. ( ... ) 3) Ordenar al fallido, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art.88 inc.4 LCQ); b) Intimar al fallido para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución, de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: San Javier, 14 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Estos caratulados: González, Manuel Antonio s/Quiebra (CUIJ 21-26168992-5), que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 20 de esta ciudad, de los que Resulta: Que el vencimiento de los plazos establecidos en la Sentencia de declaración de quiebra dictada en autos, en fecha 07/02/2020 (fs. 42 a 45), ha comenzado a producirse, sin que haya existido la posibilidad de dar cumplimiento a lo ordenado. Ello, en virtud de la Feria Judicial Extraordinaria dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, en consecuencia con lo decretado a nivel nacional con motivo de la cuarentena dispuesta en el contexto de Pandemia mundial producida por el Covid-19; con la consecuente suspensión de plazos procesales. Que mediante proveído del 15/07/2020 (fs. 82) se ordena la reprogramación de los plazos; y Considerando: Que a los fines de continuar con el trámite de la presente causa, la suscripta entiende que corresponde reprogramar las fechas originariamente fijadas en la Sentencia dictada el día 07 de Febrero de 2020 (Auto N° 007, F° 361 a 364; T° 6, fs. 42 a 45). Por ello; Resuelvo: I) Fijar hasta el día jueves 1 de Octubre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecido en el art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días viernes 2 de octubre de 2020 y el viernes 16 de Octubre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel

resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art.- 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día lunes 16 de noviembre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día miércoles 30 de diciembre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición el fallido no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día miércoles 30 de diciembre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina), cuyo diligenciamiento deberá acreditarse dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente. V) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación por medio fehaciente a los acreedores denunciados por el fallido, en los domicilios que corresponda; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. ("Algunos Principios Procesales Concursales" por Ricardo Prono). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. La Síndica designada en autos es la CPN Ileana Mónica Cristina Fasano, con domicilio constituido en calle San Martín N° 1561 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tal fin. San Javier, 18 de Agosto de 2020. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 424271 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Dra. Lilian M.T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: GIMENEZ, ERICA MARIANA s/Quiebra - (CUIJ 21-26168477-9; Expte. 569/2018), por resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra (arts.288 y 289, ley 24.522) de la Señora Erica Mariana Giménez, DNI N° 35.023.169, CUIL N° 27-35023169-8, argentina, mayor de edad, soltera, empleada en el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real —según manifiesta- en Barrio San Francisco Javier y constituyendo domicilio procesal en calle Libertad N° 1707, ambos en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. (...) 3) Ordenar a la fallida, como así también a terceros, para que en el término de 48 horas de su designación, entreguen al Síndico todos los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a la Sindicatura dentro de las 24 horas de que aquél acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad (Art. 88 inc. 4 LCQ); b) Intimar a la fallida para que en el término de diez días contados a partir de la presente resolución,

de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 de la Ley 24.522. 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que de realizarse se reputarán ineficaces; excepto los que se realicen en concepto de salarios con las especificaciones del párrafo 16) de la presente (Art. 88 inc. 5 LCQ). (...) 9) Fijar hasta el ... inclusive (o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en los arts. 32 y 200 L.C.Q. Otra Resolución: San Javier, 18 de agosto de 2020. Autos Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Fijar hasta el día lunes 19 de octubre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Art. 200 y 32 de la L.C.Q. II) Señalar entre los días martes 20 de octubre de 2020 y el lunes 02 de noviembre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). III) Para que el Síndico presente al Juzgado un Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) de cada solicitud de verificación en particular, señálese el día lunes 14 de diciembre de 2020 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.), el día jueves 25 de febrero de 2021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado), haciéndole saber explícitamente que antes de la fecha de presentación de los informes individuales deberán estar debidamente diligenciados todos los oficios requeridos. IV) Ordenar las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522, haciéndose saber que conforme dicha disposición la fallida no podrá ausentarse del país hasta la presentación del informe general, el cual deberá cumplimentarse el día jueves 25 de febrero de 2021 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Sin perjuicio de ello, la suscripta se reserva la facultad que le confiere el mencionado artículo, de extender tal prohibición hasta seis meses más. A tales fines, ofíciase a la Policía Federal, Oficinas de Migraciones del Ministerio del Interior y autoridades de control de fronteras (Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina). V) Publíquense los edictos de ley con las nuevas fechas, en la forma dispuesta. Hágase saber que dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación de la presente, deberá acreditarse la publicación de edictos por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y hall de este Juzgado y se procederá a publicarlos en un medio gráfico (acompañando ejemplar de la publicación en idénticas condiciones que el BOLETÍN OFICIAL) y radial (con factura detallando fechas y horarios de publicación) debiendo optar por los de mayor difusión en el ámbito local (art. 89 LCQ.). Asimismo y como forma complementaria de la publicación de edictos el Síndico deberá acreditar la notificación por medio fehaciente a los acreedores denunciados por la fallida, en los domicilios que corresponda; ello a los fines de morigerar el peligro de la notificación automática y compatibilizar una más acelerada y económica tramitación de la causa con el Derecho de Defensa. ("Algunos Principios Procesales Concursales" por Ricardo Prono). La publicación de edictos contemplada por el artículo 89 de la ley concursal es necesaria a los fines de oponer la quiebra erga omnes y tiene carácter de emplazamiento, para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos. VI) .... VII) Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. El Síndico designado en autos es el CPN ALFIO MARTÍN RE, con domicilio constituido en calle Núñez y Burges N° 2153 de la ciudad de San Javier, fijando horario de atención al público los días lunes a viernes de 9.00 a 12.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y espacios destinados a tal fin. San Javier, 20 de Agosto de 2020. Dra. Demboryniski, Secretaria.

S/C 424396 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: MENDOZA, BELKYS ELBA c/ESCALADA YRIONDO, AGUSTÍN M. y Otros s/Usucapión (Expte. N° 629 - Año 2015 -

CUIJ N° 21.26180617-4), se comunica a los herederos del señor Agustín M. Escalada Yriondo que en autos se ha decretado su rebeldía, y se hace saber que el juez ha ordenado lo siguiente: San Justo, 09 de Junio de 2020 Téngase presente lo manifestado. A lo demás, en harás de ordenar el proceso y conforme a las constancias obrantes en autos, revócase el proveído de fecha 28/4/20, y en su lugar declárase rebeldes a los herederos del accionado. A tales fines, publíquense edictos conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. A lo demás, oportunamente. Notifíquese.- Firmado: Benítez - Juez. Gioda —Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los 14 días de julio de 2020. Firmado: María Alejandra Gioda —Secretaria.

\$ 45 424283 Sep. 9 Sep. 11

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: GUTIERREZ, Mercedes Luisa s/Sucesorio (Expte. CUIJ n° 21-26185782-8 - Año 2019), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Mercedes Luisa Gutierrez, L.C n° 6.451 .224, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall del Juzgado. San Justo (Santa Fe), a los días 10 del mes de agosto de 2020. Cintia Daniela Lo Presti, Prosecretaria Subr.

\$ 45 424281 Sep. 9 Sep. 11

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don FRANCISCO VALENTIN ACOSTA, D.N.I. N° M7.882.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: ACOSTA, FRANCISCO VALENTIN s/Sucesorio - CUIJ 21-26322011-8. Villa Ocampo, 7 de Agosto de 2020. Dra. Migueletto, Secretaria.

\$ 45 424365 Sep. 9

---

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N°17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF), cita, llama y emplaza por un (1) día a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Alba Ester Serra, para que en el término y bajo apercibimientos de ley se presenten ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Todo lo cual se halla ordenado en los autos caratulados: MORALES, ROBERTO CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 768/2012 CUIT 21-26313396-7. Villa Ocampo, 11 de Agosto de 2020.

\$ 45 424342 Sep. 9

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos: ARNAUDO, RENÉ ROSENDO y Otros s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1056 Año 2016), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña Guillermina Anita ZIMMERMAN, DNI. N° F 1.120.706, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 28 de Febrero de 2020. Dra. Gisela Gatti, Secretaria.

\$ 45 424353 Sep. 9

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos: PLATINI MARIA ESTER s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS VOLUNT. (Expte. N° CUIJ 21-26299413-6 Año 2.020), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, Doña, María Ester Platini, argentina, D.N.I. N° 17.416.278(para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Esperanza, 13 de Agosto de 2020.

\$ 45 424355 Sep. 9

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral - Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: OCAMPO JOSE LUIS s/Sucesorio, CUIJ 21-26299467-5, se cita se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Ocampo, D.N.I 17.205.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Gisela Gatti — Secretaria. Virginia Ingaramo — Jueza. Esperanza, 23 de Julio de 2020.

\$ 45 424227 Sep. 9

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos: DOBLER ROBERTO ROQUE NATALIO s/Sucesorio, CUIJ: 21-26299424-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Roberto Roque Natalio Dobler, argentino, L.E 08.618.052, nacido el 16/08/1951 y fallecido el 22 de septiembre de 2019 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Delta del Parana s/n de la ciudad de María Luisa, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Ingaramo, Jueza. Dra. Gatti, Secretaria. Esperanza, 22 de Julio de 2020.

\$ 45 424220 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: MORALES, MARÍA AURORA BEATRIZ s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02019184-5), Año 2.020; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de María Aurora Beatriz Morales, D.N.I N° 01.535.927, argentina, domiciliada realmente en calle Roque F. Coullín N° 762 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 6 de Agosto de 2020.

\$ 45 424313 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe); en los autos caratulados: FRUTOS, NELLY LIBERATA s/Sucesorio, Expte. CUIJ N° 21-02011901-9; se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nelly Liberata Frutos, D.N.I. N° 01.572.662, argentina, domiciliada realmente en calle Urquiza S/N de la ciudad de Coronda, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 5 de Agosto de 2020. Laura L. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 424315 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios —Primera Circunscripción Judicial - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: PAULAZZO, ENRIQUE JOSE s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02018465-2, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Enrique José Paulazzo, DNI M6.220.536, para que lo acrediten dentro del plazo legal. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 12/08/2020.- Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424304 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial, (Juzgado Actuante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: MOREL WALKER s/Sucesorio" OTS (CUIJ 2102010691-0) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos a la sucesión del causante señor MOREL WALKER, DNI 7.440.506, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 20 de Julio de 2020.

\$ 45 424289 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: MANCUELLO, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos (OPS). (CUIJ N° 21-02016133-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Mancuello, Jorge Alberto DNI. N° 13.377.350, para que comparezcan a hacer valer, sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 21 de Julio de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424282 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ASCORTI, ALEJANDRO JOSÉ s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02019475-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alejandro José Ascorti, D.N.I. N° 27.794.089, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424276 Sep. 9

---

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: PEYREGNE JORGE ELIAS EDUARDO s/Sucesorio, CUIJ 21-01057913-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Jorge Elias Eduardo Peyregne, DNI 6.198.082, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 6 de Agosto de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424257 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos: MÜLLER, ELOY FRANCISCO s/Sucesorio, CUIJ 21-02017504-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Eloy Francisco Müller, D.N.I. 6.257.770, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 10 de Agosto de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424256 Sep. 9

---

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Quinta Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MACHADO, GRACIELA BEATRIZ GUADALUPE s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02019413-5) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Graciela Beatriz Guadalupe Machado, D.N.I. N° 3.988.421, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Planta Baja de Tribunales (art.67C.PC y C. modificado por la Ley 11.287).- Santa Fe, 14 de Agosto de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424249 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: MIHALIK, VALERIA MAGDALENA s/Sucesorio (CUIJ 21-02018829-1), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Mihalik, Valeria Magdalena, DNI: 6.480.118, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2020.

\$ 45 424248 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: MACIEL, IGNACIO s/Sucesorio (CUIJ N° 2102017821-0) cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Ignacio Maciel, D.N.I. N° 41.847.502, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 5 de Agosto de 2020. Laura L. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 424241 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GARAVAGLIA OLIDEN CARLOS s/Sucesorio, CUIJ 21-01026930-7, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Oliden Carlos Garavaglia, L.E. 6.217.343, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro M término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Agosto de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424242 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo

Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ZEBALLO, HUGO RENE s/Sucesorio (CUIJ: 21-02018978-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor Hugo Rene Zeballo, D.N.I. N° 13.357.201, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello Secretaria. Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Laura L. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 424171 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad, en los autos: ELIAS ANTONIO s/Sucesorio (Expte. CUIJ 2102020241-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elias Antonio, argentino, casado, DNI N° 8.618.161, con último domicilio en Talcahuano N° 6756 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 29 de junio de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 20 de Agosto de 2020. Laura L. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 424440 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: TIBALDO, INOCENCIO LUCAS s/Sucesorio (CUIJ 21-02018421-0); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Inocencio Lucas Tibaldo, D.N.I. N° 06.236.748, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 4 de Agosto de 2020.

\$ 45 424433 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: BIASIN, HORACIO ALCIDES s/Sucesorio (CUIJ 21-02018637-9 - Año 2020); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Horacio Aicides Biasin, D.N.I.M N° 06.306.021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaría. Santa Fe, 31 de Julio de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424430 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta Ciudad) en los autos caratulados: ALVAREZ HUGO MIGUEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02017089-9) se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Hugo Miguel Alvarez, DNI N° 18.478.969, argentino, hijo de don Aníbal Abel Alvarez y doña Zulema del Carmen Maidana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.: Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria). Santa Fe, 30 de Julio de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424408 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta Ciudad) en los autos caratulados: GÓMEZ JORGE LEONEL s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02017630-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Leonel Gómez, D.N.I. N° 12.887.955, argentino, hijo de don Edmundo Leonel Gómez y doña María Esther Gómez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Viviana Marín, Juez; Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria). Santa Fe, 3 de Agosto de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 424409 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta Ciudad) en los autos caratulados: CORTES AGUSTIN y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 2102003719-6, se cita llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Cortes Agustín, DNI N° 6.205.081, argentino, hijo de don Basilio Cortes, doña Cirila Torrilla, y doña Molinas Emma Helvecia y/o Molina Emma Helvecia y/o Molina Emma H. y/o Molina Emma y/o Molina Ema Helvecia, DNI N° 2.060.756, argentina, hija de don Crecencio Molinas y doña Leonilda Papini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Fdo.: Dra. Beatriz Forno, Jueza; Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. Santa Fe, 4 de Agosto de 2.020. Laura L. Perotti, Prosecretaria.

\$ 45 424406 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: VIONNET, CARLOS MARIA OSCAR y Otros s/Sucesorio 21-02018863-1 - Año 2020, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Maria Oscar Vionnet, DNI N° 8.500.354 y Stella Maris Carmen Campanile, DNI 11.061.915, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria OTS". Santa Fe, 13 de Agosto de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 424383 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: MOYANO, NORBERTA s/Sucesorio - CUIJ nro. 21-02017014-7, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norberta Moyano, DNI. N° 6.102.092, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaría) - Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 18 de Agosto de 2020. Laura L. Perotti, Prosecretaria.

§ 45 424370 Sep. 9

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: COCERES, SERGIO ADRIAN s/Sucesorio (CUIJ: 21-02017905-5), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Sergio Adrián Coceres, DNI: 24.320.803, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria. 18 de Agosto de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

§ 45 424335 Sep. 9

---

**TOSTADO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría Unica a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Vitali Enrique, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUIJ: 21-26211194-3- VITALI ENRIQUE y Otros s/Sucesorio. Tostado, 15 de Agosto de 2020. Dra. Barrera, Secretaria.

§ 45 424403 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15 - Secretaría Unica a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Reynoso Lidya y/o Lidia Dora, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUIJ: 21-26211194-3- VITALI ENRIQUE y Otros s/Sucesorio. Tostado, 13 de Agosto de 2020. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 424404 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15 - Secretaría Unica a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don García Luis Rodolfo, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUIJ: 21-26211057-2 - RAMOS MARIA ANITA y Otros s/Sucesorio. Tostado, 13 de Agosto de 2020. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 424405 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante don Tomas Ibarra, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-26210858-6 -IBARRA TOMAS s/Sucesorio. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, de Agosto de 2019. (Fdo.: Dra. María Hayde Regonat, Jueza; Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 424414 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría Unica a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Ramos María Anita, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUIJ: 21-26211057-2. RAMOS MARIA ANITA y Otros s/Sucesorio. Tostado, 13 de Agosto de 2020. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 424411 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría Unica, de Tostado, en autos: PALAVECINO RODOLFO BALTAZAR s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26210957-4, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Palavecino Rodolfo Baltazar, D.N.I. N° 11.510.888, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Marcela Barrera (Secretaría). Tostado, 25 de Julio de 2020.

\$ 45 424354 Sep. 9 Sep. 15

---

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en Lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: doña Mariani, Lidia Beatriz (DNI 2.406.490) y don Druetta Gervasio (DNI 6.278.838) Autos: MARIANI, LIDIA BEATRIZ y DRUETTA GERVASIO DOMINGO s/Sucesorio CUIJ 21-26259086-8, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 20 de Julio de 2020. Araceli P. Alberto, Prosecretaria.

\$ 80,10 424233 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: doña Gay, María Margarita (DNI 4.793.153) Autos: GAY, MARIA MARGARITA s/Sucesorio, CUIJ 21-26259512-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término, bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 29 de Junio de 2020. Araceli P. Alberto, Prosecretaria.

\$ 45 424239 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 con asiento en Avenida Alberdi 1155 Piso 20 de la ciudad de San Jorge (Pcia. de Santa Fe), en los autos caratulados: SCAGLIA, SANTA ANGELA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-26260434-6) se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Scaglia Sarita Angela, DNI N° 2.406.090, con último domicilio en calle Belgrano N° 1173 de Carlos Pellegrini (Santa Fe), fallecido en la ciudad de Carlos Pellegrini (Santa Fe) el día 02 de abril de 2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 11 de Agosto de 2020. Marta Burgi de Oregioni, Secretaria.

\$ 177,30 424346 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: CARRERA, JORGE JUAN s/Sucesorio (CUJ 21-26260260-2 1 Año 2020), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Jorge Juan Carrera, D.N.I. N° 6.284.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 21 de Julio de 2020. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 74,70 424344 Sep. 9 Sep. 15

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados: MENGHI NÉLIDA TERESA s/Declaratoria de herederos, CUJ: 21-26139387-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nélide Teresa Menghi, D.N.I. N° 6.335.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley 14° 11287. San Cristóbal, 14 de Julio de 2020. Dra. Tovar, Secretaria.

\$ 45 424340 Sep. 9

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primer Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil Comercial y Laboral de la Ciudad de San Cristóbal; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Andreose Oscar Alberto, DNI N° 10.657.612, fallecido el 13 de mayo de 2020, con último

domicilio en la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe en los autos caratulados: ANDREOSE OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos CUIJ N° 2126139422-4, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en las puertas del Juzgado. San Cristóbal, 30 de Julio de 2020. Fdo.: Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario). Dra. Tovar, Secretaria.

\$ 45 424319 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe en los autos: PEÑA JOSE LUIS s/Declaratoria de Herederos, CUIJ N° 21 26139302-3, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de don José Luis Peña, DNI N°13.451.124, para que comparezcan a hacerlo valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Diciembre de 2019... Estando acreditado el fallecimiento de José Luis Peña con el acta de defunción acompañada, declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Agréguese copias de la documental acompañada. Dispóngase la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado por el término de ley, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Notifiquen empleados del Juzgado y/u oficial notificador. Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Graciela Gutscher, Jueza. Dra. Tovar, Secretaria.

\$ 45 424318 Sep. 9 Sep. 15

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela a cargo de la Dra. Mendoza, Ana Laura, Secretaria Dra. Cerliani Sandra, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados: PERALTA VANESA VICTORIA S/QUIEBRA PROPIA CUIJ 21-23913640-8 el Síndico C.P.N Carlos Julio Amut, ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos. El mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación de este edicto. Asimismo, se hace saber que por Auto N° 5753/2020 de fecha 24/07/2020 se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes; a saber: conjuntamente a los síndicos Dr. C.P.N. Carlos Julio Amut y C.P.N. Adriana Trigueros la suma de \$ 98.106,80 y Dr. Lucas Agosti la suma de \$ 42.045,77. Rafaela, 25 de Agosto de 2020. Dra. Cerliani Sandra, Secretaria.

\$ 66 425090 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 Nominación N°2 en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, se hace saber a los demandados Wu Jingxin, DNI 94.252.507, y Autoservicio Miguel S.A., CUIT N° 33-70938531-9, que en autos caratulados: VILLADA TALIA MARIANELA c/AUTOSERVICIO MIGUEL S.A. y Otros s/Cobro de pesos laboral, CUIJ 21-23694714-6, se ha dispuesto por decreto de fecha 27 de Noviembre de 2019 (Rafaela): "...Para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad Hoc para actuar en estos autos en representación de Wu Jingxin (DNI N° 94.252.507) y a Autoservicio Miguel S.A. (CUIT N° 33-70938531-9), ofíciase a sus efectos a la Oficina de Sorteo de Peritos, Martilleros y Síndicos dependiente de la Excma. Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral. El oficio habrá de librarse por vía electrónica, firme que se encuentre el presente, y solicitado que fuere dicho diligenciamiento por Secretaría (art. 38 bis inc. b)-CPL, incorporado por Ley 13840). Notifíquese.- ..." Fdo.: Secretaria (Ayelen Desmots) Juez (Jorge Piovano). Dra. Desmots, Secretaria.

S/C 424352 Sep. 9 Sep. 11

---

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 1era. Nominación de la Ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, Secretaría a cargo del/la que suscribe, sito en calle Alvear N° 226, 3er. Piso, Edificio de Tribunales de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: FERRERO MARÍA ESTER c/PARRA, ROBERTO VIVIANO y/u Ot. s/Laboral (Expte. N° 21-16381861-9), se ha dispuesto mediante decreto de fecha 02/12/2019, intimar al Sr. Roberto Viviano Parra a comparecer por sí o por nuevo apoderado en el término de cinco días y bajo apercibimientos de declarárselo rebelde. El presente se publica sin cargo por el término de ley. Rafaela, 8 de Junio de 2020. Dra. Cerliani, Secretaria.

S/C 424356 Sep. 9 Sep. 11

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 5 Nominación N° 1, en lo Laboral de la ciudad de Rafaela, se hace saber a quien resulte titular y/o propietario y/o responsable geriátrico "Madre María de Teresa de Calcuta" que en autos: SOTO, ANALIA NOEMI c/GERIATRICO MADRE MARIA TERESA DE CALCUTA y Otros s/Cobro de pesos - Rubros Laborales 21-23694719-7, se ha dispuesto por decreto de fecha Rafaela, 24 de Junio de 2020. Atento a lo solicitado, fijase como fecha a fin de que tenga lugar la audiencia de trámite (art. 51 CPL), el día 27/10/20 a las 8 hs. Cítese a las partes de comparecencia y bajo apercibimientos de ley, notificándolas en sus domicilios real y legal. Notifíquese. Fdo.: Marcelo D. Leizza, Secretario; Dr. Lucas Marín, Juez. Rafaela, 8 de Julio de 2020. Marcelo D. Leizza, Secretario.

S/C 424357 Sep. 9 Sep. 11

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en los autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24193916-9

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. y Otros c/WAGNER, CLAUDIA ALEJANDRA s/Apremio, se ha dispuesto notificar por el presente a la demandada Claudia Alejandra Wagner (DNI. 25.014.317) que se ha dictado sentencia la cual, en su parte pertinente, dice: "Rafaela, 27 de diciembre de 2019. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a la parte acreedora se le haga íntegro pago del capital reclamado, con más los intereses conforme lo tengo dicho en los considerandos, desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago, IVA y costas. 2- Regular los honorarios del Dr. Enrique Terragni, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7 inc. 2°-b) y 8 de la Ley 6767 -t.o. Ley 12.851- resulta aplicable la cantidad de 4,22 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha la suma de \$ 17.002,66 los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrese vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez - Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Rafaela, 13 de agosto de 2020.

\$ 52,50 424261 Sep. 9 Sep. 10

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Jueza: Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza - Secretaria: Dra. Carolina Castellano, Secretaria), en autos: CUIJ 21-24193670-5 DIAZ, EUFEMIA y Otros s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eufemia Díaz y/o Eufania Díaz, D.N.I. F N° 9.992.779, con último domicilio en Falucho s/n° de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecida en fecha 6 de Enero de 1989 en Ruta Prov. 280-S - Colonia Aldao; y Francisco Abundo Pinardelli y/o Abundio PINARDELLI y/o Francisco Abundio Pinardelli y/o Francisco Pinardelli D.N.I. M N° 6.354.247, con último domicilio en Falucho N° 597 de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 4 de Noviembre de 2011 en Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

Rafaela, 24 de Julio de 2020.

\$ 450 424269 Sep. 9 Sep. 15

---

El Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe, o en calle Alvear 214 de la ciudad de Rafaela, hace saber por el término de un día, que en los autos caratulados: MOTOSPORT S.R.L. c/DOMINGUEZ, DIEGO JAVIER; FERNANDEZ, MARIA SOLEDAD s/Ejecutivo, Expte. N° 1245/2014, se ha dictado la siguiente resolución bajo el folio n° 25; tomo n°41; sentencia n° 66: Rafaela, 21 de Febrero de dos mil diecisiete: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora se cobre íntegramente la suma reclamada, con más el interés que se liquidará aplicando la tasa activa promedio mensual no acumulativa que percibe el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuentos de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor, con más las costas del juicio.

Practicada la liquidación, se regularán honorarios. Archívese el original, hágase saber, expídase copia. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria; Dra. María José Álvarez Tremea, Juez. Rafaela, 1 de Junio de 2020.

\$ 52,50 424402 Sep. 9

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Juez: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez - Secretaria: Dra. Natalia Carinelli, Secretaria), en autos: CUIJ 21-24196762-7 RE, RAÚL JUAN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Juan Re, D.N.I. M N° 6.248.465, con último domicilio en 10 de Mayo N° 457 de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 21 de Mayo de 2008 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales a sus efectos. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez - Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, 23 de Julio de 2020. Dra. Carinelli, Secretaria.

\$ 258,30 424272 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Juez: Dra. María José Álvarez Tremea, Juez a/c.- Secretaria: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria), en autos: CUIJ 21-24196563-2 WALKER, HUGO JOSÉ s/Sucesorio, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Hugo José Walker, D.N.I. M N° 6.301.994, con último domicilio en C. Gardel N° 343 de la ciudad de Sunchales - Provincia Santa Fe, fallecido en fecha 9 de Abril de 2016 en la ciudad de Sunchales, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales a sus efectos. Dra. María José Álvarez Tremea, Juez - Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 30 de Julio de 2020. Dr. Pasero, Prosecretario Subr.

\$ 296,10 424273 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (SF), en autos caratulados: ALASSIA, EDUARDO SANTIAGO s/Sucesorio 21-24196158-099, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alassia, Eduardo Santiago, D.N.I. N° 6.235.942, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 16 de Julio de 2020. Dr. García, Prosecretario.

\$ 45 424292 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rafaela, en autos: CUJ: 21-24194895-9 - ROSSA NURIMAR ANGELA s/Sucesorio, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 13 de Diciembre de 2019. Estando justificado el fallecimiento de Rossa Nurimar Angela, DNI 4.099.365, téngase por iniciadas las presentes medidas previas de juicio sucesorio. Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todo los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. (Art. 67 del CPCC). Notifíquese. Firmado. Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza. Sucesorio patrocinado por las Dras. Sesto Cintia y Dra. Sanmartino Estefanía. Rafaela, 7 de Agosto de 2020. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 86 424384 Sep. 9 Sep. 15

---

Por Disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos: Expte. 267/ 2018 ROJAS, LIDYA INÉS s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rojas Lidya Inés, D.N.I N° 1.91 1.625 con último domicilio en calle Quemés 381 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 02/04/2017 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales a sus efectos. (Art. 67 del C.P.C. y C. modif. por Ley 11.289). Fdo.: Marcela Olivera - Prosecretaria; Ana Laura Mendoza - Jueza. Rafaela, 6 de Agosto de 2020. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 82 424395 Sep. 9 Sep. 15

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de La Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: Expte. 21-24193887-2 - GARIBOLDI, NORMA VALENTINA ANGELA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gariboldi Norma Valentina Angela, D.N.I N° 5.599.208 con último domicilio en calle Víctor Manuel N° 512 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 29 de Agosto de 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales a sus efectos. (art. 67 del C.P.C. y C. modif. por Ley 11.289). Fdo.: Carolina Castellano, Secretaria - Ana Laura Mendoza -Jueza. Rafaela, 16 de Marzo de 2020. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 98 424394 Sep. 9 Sep. 15

---

**RECONQUISTA**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), a cargo de la Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza, Secretaría a cargo de la Dra. Susana Carletti, se hace saber que en los autos caratulados: ALVAREZ, CLAUDIO FRANCISCO s/Concurso Preventivo - CUIJ. N° 21-25022091-7, se ha dispuesto lo siguiente: Reconquista, 30/07/2020. Y Vistos: Estos autos caratulados: Alvarez Claudio Francisco s/Concurso Preventivo CUIJ N° 21-25022091-7, de trámite por ante éste Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Y Considerando: Que, el abogado de la parte actora, ha solicitado que se otorgue una nueva prórroga para el período de exclusividad y en consecuencia también el de la audiencia informativa, establecidas ambas para fecha 07 de agosto de 2020 y 03 de agosto de 2020 respectivamente. Que, conforme surge de la constancia de autos, con anterioridad el Síndico ya había solicitado una prórroga en fecha 29/05/2020 invocando los contratiempos generados a raíz de la pandemia COVID-19. Que, en fecha 08/06/2020 se concedió dicha prórroga. Que, si bien resulta atendible lo peticionado, en atención a las especiales circunstancias atravesadas en el país como consecuencia de la pandemia lo que ha provocado la imposibilidad de poder realizar normalmente las funciones que nos corresponde a cada uno, lo cierto es que, también debe evaluarse que la excesiva dilación de los tiempos perjudica a los acreedores. Que, por ello, a fin de salvaguardar la eficacia y validez de los actos del proceso y disposiciones legales aplicables he de reprogramar nuevamente las fechas pero reduciendo el tiempo peticionado por el concursado y por el Síndico, dándose amplia difusión de lo resuelto. Que, por lo expuesto es que, Resuelvo: Proceder a reprogramar nuevamente las fechas. Hacer saber que el período de exclusividad vencerá el 04 de diciembre de 2020 y la audiencia informativa se celebrará el 26 de noviembre de 2020 a las 09:00 hs o al día siguiente hábil a la misma hora si la fecha designada resultare feriado o inhábil, por ante este Juzgado. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y un diario local. Hágase saber, insértese el original y agréguese. Fdo. Margarita A. Cismondi, Jueza - Dra. Susana Carolina Carletti, Secretaria Subrogante. Reconquista, 31 de Julio de 2020. Dra. Carletti, Secretaria Subr.

§ 250 424330 Sep. 9 Sep. 11

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista (SF), en los autos caratulados: LLANES, RAFAEL s/Sucesorio, CUIJ 21-25024340-2, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rafael Llanes, DNI 6.325.617, a fin de que comparezcan en autos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 18 de Agosto de 2020. Dr. Boaglio, Secretario.

§ 45 424334 Sep. 9 Sep. 15

---